



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:
Política Nacional de Eficiencia Energética



Institución rectora o responsable:
Ministerio de Energía y Minas (MEM)



Institución corresponsable de su implementación:

- Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)



Temporalidad (inicio/fin):
2023-2050 Fecha de formulación (2021)



Evaluación de la política:
No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:
[Acuerdo Gubernativo No. 106-2023](#) de 23 de mayo del 2023.



Sector:
Económico



Plan de acción de política pública:
Si tiene Plan de Acción



Población objetivo:
Población guatemalteca en general



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA	
<p>Establecer directrices para el manejo y uso eficiente de los recursos energéticos disponibles, como medida para coadyuvar al desarrollo sostenible de la población guatemalteca, en un entorno que propicie además la conservación y protección del ambiente al 2050</p>	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	EJES
<p>Fomentar el uso de tecnologías eficientes para maximizar el aprovechamiento de los recursos energéticos, a través de capital humano formado en los diferentes sectores del país.</p>	<p>Manejo y uso eficiente de los recursos energéticos</p>
<p>Contribuir a la protección de la economía y bienestar de la población guatemalteca que tiene acceso a la cobertura eléctrica.</p>	<p>Subsector eléctrico</p>
<p>Fortalecer los mecanismos de coordinación y consenso entre la institucionalidad pública y la población para optimizar el uso de los recursos energéticos disponibles en el país.</p>	<p>Gobernanza y corresponsabilidad social</p>
<p>Incrementar la oportunidad de investigación y desarrollo de proyectos de eficiencia energética en beneficio de los sectores consumidores de energía en el país.</p>	<p>Innovación y desarrollo tecnológico</p>

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*



*Valor económico
de los recursos
naturales*